

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2021/2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 8 de junio de 2015, por la que se establece el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior y se efectúa su convocatoria para el curso 2013/2014, la Dirección General de Formación Profesional convocó, mediante Resolución de 19 de junio de 2023, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2021/2022, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la citada Orden de 8 de junio, se establece, en su apartado cuarto, que la propuesta de personas candidatas debe ser realizada por la persona titular de la dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la citada orden.

Concluido el plazo de presentación por las personas titulares de la dirección de los centros docentes públicos de Andalucía, de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior, tanto de sus propios centros como de los centros docentes privados adscritos a ellos, habiéndose elaborado y publicado la Propuesta de Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2021/2022, de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto de la Orden de 8 de junio de 2015, y según establece el apartado octavo de dicha orden, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

#### R E S U E L V E

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2021/2022 a los alumnos y alumnas que figuran en el anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por la que han sido premiados y los centros docentes correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden con cargo a la aplicación 1100010000 G/42D/22608/00 del Presupuesto de la Comunidad de Andalucía, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los Premios es de 500 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional que forman parte del sistema educativo. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiario.

00293271

Cuarto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional de grado superior en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recibirá un diploma acreditativo de tal distinción, que será anotado en su expediente académico mediante diligencia efectuada por la persona titular de la secretaría del centro docente en el que esté depositado dicho expediente y se hará constar en las certificaciones académicas que se expidan. Así mismo, podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio con competencias en materia de educación.

Quinto. Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de noviembre de 2023.- La Directora General, María de los Ángeles Rodríguez Peralta.

#### A N E X O

#### PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2021/2022

FAMILIA PROFESIONAL	PREMIADO/A	NOTA	CENTRO DOCENTE
Actividades Físicas y Deportivas	García Castillejo, Laura	10	04700107 I.E.S. Sol de Portocarrero
Administración y Gestión	Expósito Monjas, Celia	10	29012088 C.D.P. Santa María de los Ángeles
Agraria	Membrives Giménez, José Manuel	10	04010929 C.D.P. Campomar
Artes Gráficas	Munuera Wallhead, Francisco José	10	18003788 C.D.P. Ave María-San Cristóbal
Comercio y Marketing	Fuertes López, Ángela	10	29019654 C.D.P. MEDAC San Rafael
Edificación y Obra Civil	Serrano García, Víctor	9,54	11008501 I.E.S. Fernando Aguilar Quignon
Electricidad y Electrónica	Romero Bolívar, Juan	10	18004458 I.E.S. Virgen de las Nieves
Energías y Agua	Macher Manzano, Iván	9,67	41006997 I.E.S. Politécnico
Fabricación Mecánica	Jiménez Garrido, Javier	10	23002851 I.E.S. Reyes de España
Hostelería y Turismo	Bernal Gómez, Azul María	9,92	11700603 I.E.S. Pintor Juan Lara
Imagen Personal	Cuéllar Pedro, Rocío	9,85	21001922 I.E.S. Pintor Pedro Gómez
Imagen y Sonido	Sariego Esteban, Fernando	10	41001124 C.D.P. Campus Cámara Sevilla II
Industrias Alimentarias	Romero Montero, María Vanessa	9,77	41008507 I.E.S. López de Arenas
Informática y Comunicaciones	Rojo Martín, David	10	29005989 I.E.S. Politécnico Jesús Marín
Instalación y Mantenimiento	Díaz Ibáñez, Marco Antonio	9,56	41006997 I.E.S. Politécnico
Madera, Mueble y Corcho	Fernández Schmidt, Jemina Karen	8,83	29005916 I.E.S. La Rosaleda
Marítimo-Pesquera	Escobar Casado, José Manuel	9,27	11009487 C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito
Química	Paniagua Ocaña, Carmen	9,73	29700242 I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral
Sanidad	Castellano Gámez, Concepción	10	18014270 C.D.P. Atlántida Centro de Investigación y Desarrollo de Estudios Profesionales
Seguridad y Medio Ambiente	Moriano Díaz, Wendy María	10	11004556 I.E.S. Cornelio Balbo
Servicios Socioculturales y a la Co.	Poveda Vidal, Natividad	10	29019435 C.D.P. MEDAC Pacífico
Textil, Confección y Piel	Casado Rivera, María Ángeles	9,62	41011129 I.E.S. Pablo Picasso
Tpte. y Mantenimiento de Vehículos	Merino Gil, Miguel	9,73	29005485 C.D.P. Escuelas del Ave María

00293271